



RESOLUCION R-Nº 0702-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 JUN 2017

Expte. Nº 17.043/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la segunda nómina de alumnos reinscriptos en la LOCALIDAD DE CAFAYATE que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2017.

QUE asimismo eleva la nómina de alumnos ingresantes en la citada Localidad, que también serán beneficiados con Becas de Estudios durante el presente período lectivo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder al alumno Nelson Matías CONDORI, DNI Nº 37.189.666, L.U. Nº 526.525, reinscripto en la LOCALIDAD DE CAFAYATE en el presente año lectivo, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 2º.- Conceder a la alumna Natalia Romina LÓPEZ DÍAZ, DNI Nº 34.788.957, L.U. Nº 527.853, reinscripta en la LOCALIDAD DE CAFAYATE en el presente año lectivo, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, con efecto al 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos, ingresantes en la LOCALIDAD DE CAFAYATE en el presente año lectivo, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, con efecto al 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2017:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº
1	José Exequiel ABALLAY	38275911
2	Sandra Judith FABIÁN	37746950
3	Anabel Carina GONZÁLEZ	38272575
4	Noemí Rebeca GUTIERREZ	39890484

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Lic. Mirella Beatriz Peratta
Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta